



**PROYECTO DE REGULACIÓN –  
PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS  
METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS *HAIRCUTS* Y DEL VALOR  
DESCONTADO DE LOS TÍTULOS APLICABLES A LOS TÍTULOS ACEPTADOS  
EN OPERACIONES REPO**

PR – DODM-005 del 23 de marzo de 2018

De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS *HAIRCUTS* Y DEL VALOR DESCONTADO DE LOS TÍTULOS APLICABLES A LOS TÍTULOS ACEPTADOS EN OPERACIONES REPO”, por un término de quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: 23 de marzo de 2018.

Fecha límite: 7 de abril de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la información que sea proporcionada al Banco de la República estará protegida por la política de tratamiento de datos personales disponible en <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales> en la sección “Protección de Datos Personales – Habeas Data”.

## **OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN**

Modificar la metodología para el cálculo de *haircuts* a los títulos aceptados en operaciones REPO atendiendo los principios señalados por la Junta Directiva del Banco de la República. La nueva metodología cambia los valores máximo y mínimo de los *haircuts* y separa el cálculo de los riesgos de mercado y de liquidez. Adicionalmente, se actualiza el procedimiento para la liquidación de las operaciones de liquidez para el normal funcionamiento del sistema de pagos.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Artículos 371 y 372 de la Constitución Política, párrafo 1 y literal b) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y la Resolución Externa 2 de 2015 de la Junta Directiva del Banco de la República.

[Pulse aquí, para ingresar sus comentarios.](#)



**PROYECTO DE REGULACIÓN –  
PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS  
METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS *HAIRCUTS* Y DEL VALOR  
DESCONTADO DE LOS TÍTULOS APLICABLES A LOS TÍTULOS ACEPTADOS  
EN OPERACIONES REPO**

PR – DODM-005 del 23 de marzo de 2018

**TEXTO DEL PROYECTO DE REGULACIÓN**

- Modificación de la CRE DODM 141. “CONDICIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Y DE LAS OPERACIONES DE LIQUIDEZ PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS”, Asunto 3:
  - Numerales 2.1, 2.2 y 3.
  - Anexo 1: Numerales 1.2 y 2 y adición del numeral 1.3.